para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2704.0000.15.033698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y dado el ignorado paradero del demandado don Antonio Ramírez Mota, sirva el presente de notificación en legal forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Descripción: Urbana. Nueve. Piso segundo número 1, situado en la tercera planta en orden de construcción, del edificio en Torrejón de Ardoz, al pago denominado Cañada Pelayo, señalado como bloque número 122, que forma parte de la urbanización «Sector Este de la Veradilla», hoy calle Palermo, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, a los tomos 2.818 y 3.512, libros 361 y 798, folio 1 y finca número 26.783.

Valor: 8.000.000 (ocho millones) de pesetas.

Torrejón de Ardoz, 3 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—19.964.

TORTOSA

Edicto

La Secretaria Raquel Sala Navalón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 35/1999, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de don José María Gamundi Planas, representado por el Procurador don Federico Domingo Barbera, contra don Luis Gamundi Planas, doña María Cinta Gamundi Planas, doña María Rosario Gamundi Planas y doña María Teresa Gamundi Planas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez el bien que luego se dirá, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad total de 6.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En primera subasta el día 27 de junio de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de julio de 2000, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, el día 27 de septiembre de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4224, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que únicamente podrá ceder el remate la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiéndose conformar con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Número tres. Piso primero puerta A, ubicado en la primera planta elevada, sin contar el entresuelo, con acceso por portal, zaguán y escalera iniciados en la bocacalle que da a la calle Playa, apartamento DOFI, d'Ampolla de Mar; se compone de una vivienda distribuida en vestíbulo, cocina, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de aseo y terraza frente al mar; tiene una superficie útil de 70 metros 73 decímetros cuadrados y linda: Al frente, donde tiene la puerta de entrada, con caja de escalera y vivienda puerta B de esta planta; derecha, entrando, casa de don José Serra y en proyección vertical con terrenos comunes o rocas; izquierda, calle del Mar, en proyección vertical, y detrás, en proyección vertical, con el mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.708, libro 157 de Perelló, folio 120, finca 10.341, inscripción primera.

En Tortosa a 21 de marzo de 2000.—El Secretario.—20.032.

VALLADOLID

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia de la Secretaria judicial, doña María Teresa Martínez Collazos.

En Valladolid a 6 de marzo de 2000.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastanteado y copias simples, regístrese en el Libro de su clase, numérese y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a doña María Luz Gutiérrez Moncada y en su nombre a la Procuradora doña Ana Isabel Escudero Esteban, representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido Procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley. Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a don Serafín Palombi Álvarez, doña Carolina Martínez Prieto y herencia yacente de don Serafín Santiago Palombi Martínez, a quien se emplazará en legal forma, para que, si le conviniere, se persone en los autos dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluído el trámite de contestación a la demanda.

Para el emplazamiento del demandado don Serafín Palombi Álvarez, doña Carolina Martínez Prieto, líbrese exhorto a Madrid que se entregará a la parte actora para que cuide de su diligenciado y devolución, facultando al portador para intervenir ampliamente en su cumplimiento.

Para el emplazamiento de los demandados, herencia yacente de don Serafín Santiago Palombi Martínez, procédase a librar edictos que se expondrán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada herencia yacente de don Serafín Santiago Palombi Martínez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento, a fin de que dentro del plazo de diez días pueda comparecer en juicio representado por el Procurador y defendido por Letrado, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos que le acompañan se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Valladolid, 6 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—19.974.

VILLARCAYO MERINDAD CASTILLA LA VIEJA

Edicto

Doña Edurne Esteban Niño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villarcayo Merindad Castilla la Vieja,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 224/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo González González y doña Amelia Vaquero Pastor, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1102/0000/18/0224/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del